

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 9** *ORDEN de 16 de julio de 2021, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de la entonces Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de 5 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la entonces Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de 5 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Transportes e Infraestructuras las competencias que ostentaba hasta la fecha la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud del citado Decreto 42/2021, de 19 de junio, de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 4753 y 67146 a las funcionarias que figuran en el Anexo. Declarar desiertos los puestos 3116 y 47652.

Segundo*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de julio de 2021.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, P. D. (Orden de 9 de septiembre de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), la Secretaria General Técnica, María Teresa Barcons Marqués.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SUBSECCION ADJUNTA A NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 4753 Denominación : SUBSEC. ADJUNTA A NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.735,56	Cód. identificación: 05**4**8* Apellidos y Nombre: NIETO GONZÁLEZ,SUSANA	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SUBSECCION HABILITACION DE NOMINAS NEGOCIADO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 32240 Denominación : NEG. NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.339,84
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA SECCION CONTRATACIÓN I NEGOCIADO TRAMITACION I Puesto de Trabajo: 3116 Denominación : NEG. TRAMITACION I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60	DESIERTO	
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD VIAL, CALIDAD Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS AREA SEGURIDAD VIAL SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 47652 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION TRAMITACIÓN Puesto de Trabajo: 67146 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: **990*3** Apellidos y Nombre: BLANCO ROMERO, BEATRIZ	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA CONTRATACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION CONTRATACION I NEGOCIADO TRAMITACION II Puesto de Trabajo: 3125 Denominación : NEG. TRAMITACION II Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.700,60

(03/24.051/21)

